

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de enero de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Peso argentino moneda legal ...	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

**MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES****Españoles fallecidos en el extranjero****Consulado de España en Santiago  
de Cuba**

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Gerardo Arias Fernández, natural de Oviedo, soltero, hijo de Joaquín y Josefa, ocurrido el día 20 de septiembre de 1950.

Domingo Fernández Vega, natural de Ambas (Asturias), hijo de Josefa, se ignora el nombre del padre, de cincuenta y cinco años.

Manuel Alonso Blanco, natural de Infesto (Oviedo), de cuarenta y tres años, ocurrido el día 28 de julio de 1950.

**Consulado General de España en Lisboa**

El señor Cónsul general de España en Lisboa participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Generosa Costal Boulosa, de setenta años, casada, sus labores, natural de Giesta (Pontevedra), hija de Manuel y Benita. Falleció en Lisboa el día 1 de abril de 1950, en el Hospital de los Capuchos.

Antonio Casas López, de setenta y un años, dependiente de comercio, natural de Barcarrota (Badajoz), hijo de Juan y Teresa. Falleció en Lisboa el día 1 de abril de 1950, en rua dos Ferreiros á Estreja, 7.

Vicente Redondo Herrero, de ochenta años, viudo, funcionario colonial, natural de Valladolid, hijo de Juan y Leonarda. Falleció en Lisboa el día 3 de abril de 1950, en la avenida de Joao Crisostomo, número 64. (Naturalizado portugués.)

Julián Pastor Suárez, de ochenta y un años, viudo, dependiente de comercio, hijo de Bernardo y Elisa, natural de Badajoz. Falleció en Lisboa el día 17 de abril de 1950, en la rua de Assuñcao, 40.

José Sevillano Trigo, de setenta y cuatro años, casado, herrero, natural de Zalamea (Huelva), hijo de José y María. Falleció en Lisboa, el día 22 de abril de 1950, en la Calçada Duque Lafoes, 41.

Eduardo García Marcos, de setenta y siete años, casado, sirviente, natural de Sevilla, hijo de Manuel y Cayetana. Falleció en Lisboa el día 24 de abril de 1950, en la rua Avelar Brotero, 5.

Eugenio Pazo González, de setenta y cinco años, viudo, dispensero, natural de San Tomé (Pontevedra), hijo de Antonio y María del Rosario. Falleció en Caparrica (Arieiro), el día 29 de marzo de 1950.

María Carrasco Borrego, de ochenta y seis años, hija de Francisco y María. Falleció en Lisboa el día 8 de abril de 1950, en la Parroquia del Castiño.

Perfecto Alvares Barreiros, de setenta y dos años, viudo, afilador, natural de Loña (Orense), hijo de Domingo y Alberta. Falleció en Tomar el día 13 de abril de 1950, en la R. Silva Magalhaes, número 23.

Romana Dinarés Sarvaria, de sesenta y nueve años, viuda, sus labores, natural de Sabadell (Barcelona), hija de Francisco y María. Falleció en Lisboa el día 27 de abril de 1950, en el Hospital Escolar.

Joaquín Infante Bergano, de sesenta años, casado, sin profesión, natural de Encinasola (Huelva), hijo de Francisco y Modesta. Falleció en Moura el día 29 de abril de 1950, en la Parroquia de San Juan Bautista.

Antonio David Bouzó, de veintiséis años, soltero, dependiente comercio, natural de Guillaque (Pontevedra), hijo de Bepito y Aurora. Falleció en Lisboa el día 30 de abril de 1950, en el Instituto de Oncología.

Asunción Pérez Castro, de cuarenta y ocho años, casada, sus labores, natural de Mos (Pontevedra). Falleció en Odivelas, el día 28 de marzo de 1950.

Luisa Zuizallaga Garrochategui, de ochenta y cuatro años, casada, sus labores, natural de Segura (Guipúzcoa), hija de Sebastián y Engracia. Falleció en Lisboa el 3 de mayo de 1950, en la Parroquia de Santiago.

Francisco Seijo, de cuarenta y dos años, casado, panadero, natural de Vila-boa (Orense), hijo de Alida. Falleció en Lisboa el día 10 de mayo de 1950, en el Hospital de San José.

Ramón Pérez Ramos, de cincuenta y tres años, soltero, cocinero, natural de Ansemil, Celanova (Orense), hijo de Benito y María. Falleció en Lisboa el día 13 de mayo de 1950, en la rua Carvalho Araujo, 28.

Asunción Aymami Peig, de setenta y cuatro años, viuda, sus labores, natural de Sabadell (Barcelona), hija de Enrique y Josefa. Falleció en Lisboa el 16 de mayo de 1950 en la rua Claudio Nunes, 41.

María Giménez Medina, de noventa y un años, viuda, sus labores, natural de La Palma (Algeciras), hija de José y Josefa. Falleció en Lisboa el día 18 de mayo de 1950, en la rua da Misericordia, número 67.

Generosa Fernández González, de cuarenta y cinco años, soltera, sus labores, natural de Ferreiros, Entrimo (Orense), hija de Lisardo y María Manuela. Falleció en Lisboa el 21 de mayo de 1950, en la rua Sebastiao Saraiva Lima, 50.

María de la Concepción León López, de ochenta y cuatro años, viuda, sus labores, natural de Sevilla, hija de José y Concepción. Falleció en Lisboa el día 17 de mayo de 1950, en la rua do Telhal, 15.

Antonio Valdige da Silva, de veinticinco años, soltero, obrero, hijo de Juan y Rita. Falleció en Lisboa el día 24 de mayo de 1950, en la Azinhaga das Teresinha (Quinta do Vale Poim). (Naturalizado portugués.)

Benito González Rodríguez, de ochenta y un años, viudo, empleado, natural de San Salvador (Pontevedra), hijo de José y María. Falleció en Lisboa el día 29 de mayo de 1950, en la rua Nova do Almada, 36.

Perfecto Carrera Bugarin, de cincuenta y nueve años, casado, corredor de hotel, natural de Rivadete (Pontevedra), hijo de Lino y Cristina. Falleció en Lisboa el día 1 de junio de 1950, en la rua de Conde Redondo, 91.

Lorenzo Cisa Tay, de setenta y cinco años, casado, industrial, natural de Barcelona, hijo de Pedro y Ana. Falleció en Lisboa el 2 de junio de 1950, en la rua Marques da Silva, 79.

María Parola Gómez, de veintiocho años, soltera, sus labores, natural de Rosal de la Frontera (Huelva), hija de Ma-

nuel y María. Falleció en Safara el 13 de junio de 1950.

José María Taboas, de setenta y un años, casado, dependiente de comercio, natural de Mondariz (Pontevedra), hijo de José y de Isabel. Falleció en Vila Franca de Xira, el 13 de junio de 1950.

Luis Forcada García, de cincuenta y tres años, divorciado, abogado, natural de Barcelona, hijo de Joaquín y María Luisa. Falleció en San Pedro de Estoril, el 10 de junio de 1950.

Martín Paler y Durán, de setenta y siete años, casado, industrial, natural de Cantallegos (Gerona), hijo de Jaime y Ana. Falleció en Lisboa el 21 de junio de 1950, en la avenida 5 de Outubro, 16.

Dolores Orga Marin, de sesenta y nueve años, soltera, sus labores, natural de Zaragoza, hija de Jacinto y Nantaria. Falleció en Lisboa el 8 de junio de 1950, en el Albergue de Mendicidad.

**Consulado General de España en  
Buenos Aires**

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del español José Méndez, natural de Leiro, Rial, partido judicial de Rianjo (La Coruña), hijo de José Méndez Boal; ocurrido el día 25 de agosto de 1949, ahogado al intentar salvar la vida de un súbdito argentino que con él formaba parte de la tripulación de la lancha pesquera «Alfaro D».

**Consulado General de España en  
La Habana**

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Francisco Jiménez Zambrano, natural de Granada, de sesenta años de edad, obrero de la industria del calzado; ocurrido el día 21 de marzo de 1950 en La Habana.

**Consulado de España en Colón**

El señor Cónsul de España en Colón comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Vicente Navarro Arambul, natural de Valencia, nacido el 18 de noviembre de 1881; ocurrido el día 22 de agosto de 1950, a bordo del vapor «Americo Vespucci».

**Consulado de España en Casablanca**

El señor Cónsul de España en Casablanca comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Miguel Pons Santandrú, natural de Palma de Mallorca, nacido el 27 de octubre de 1879; ocurrido el día 20 de octubre próximo pasado, en Oued Zem.

**MINISTERIO DEL AIRE****Delegación Regional  
de la Junta Liquidadora de Material****CUATRO VIENTOS**

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 25 del actual, a las nueve horas, tendrá lugar en la Maestranza Aérea de Madrid el acto de la subasta de automóviles, material diverso de avión, motores de los mismos y dos avionetas, todo ello en estado de inutilidad para el servicio.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en el Ministerio del Aire y en dicha Maestranza, a disposición de los interesados, y el material objeto de la presente subasta podrá ser examinado a partir del día 20 del mismo mes, entre las diez y las trece horas.

El gasto de publicidad será a cargo de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 8 de enero de 1951.—El Capitán Secretario (ilegible).

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

## SEGOVIA

Comisión para la venta de vehículos  
automóviles incautados

Por no haberse publicado con antelación suficiente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la subasta que había de celebrarse esta Fiscalía Provincial de Tasas de Segovia el día 19 de diciembre último del vehículo a que se alude después, que se encuentra incautado definitivamente, se pone en general conocimiento que el próximo día 24 de los corrientes, a las trece horas de su mañana y en los locales de dicha Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta del coche-furgoneta marca «Landa», con número de motor 129, de 12 HP., matrícula CS-2704, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables de diez a trece horas, hasta las doce del día 22 del actual, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse por los postores en el «Parador del Norte», de esta capital, a partir de la publicación de este anuncio hasta el día en que termina la admisión de proposiciones, y durante las horas de diez a trece, previo aviso en estas Oficinas.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Segovia, 8 de enero de 1951.—El Presidente de la Comisión, Ramón Vilarino de Andrés Moreno.

56-O.

Por no haberse publicado con antelación suficiente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO la subasta que había de celebrarse esta Fiscalía Provincial de Tasas de Segovia el día 19 de diciembre último del vehículo a que se alude después, se pone en general conocimiento que el próximo día 24 de los corrientes, a las doce treinta horas de su mañana, y en los locales de dicha Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta del coche turismo marca «Ricar España», matrícula M-40983, con número de motor 548, de seis cilindros y 17 HP., con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Organismo todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta las doce del día 22 del actual, en cuya fecha quedará cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El vehículo objeto de subasta podrá examinarse por los postores en el garaje del Parque Móvil de los Ministerios Civiles de esta capital, a partir de la publicación del presente anuncio hasta el día en que termine la admisión de proposiciones, y durante las horas de diez a trece, previo aviso en estas Oficinas.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Segovia, 8 de enero de 1951.—El Presidente de la Comisión, Ramón Vilarino de Andrés Moreno.

57-O.

## ZARAGOZA

Comisión para la venta de vehículos  
automóviles incautados

El día 22 de enero de 1951, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará la subasta de un lote de dos camiones, con

arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas, hasta el día 30 del actual inclusive, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán ser examinados los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el 21 de enero, desde las nueve horas, en el garaje «Numancia», sito en la calle Cereros, núm. 10, y en un local de la calle Padre Consolación, núm. 4, ambos de esta localidad.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios. Zaragoza, 4 de enero de 1951.—El Presidente de la Comisión, José María de Colsa.

74-O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

## HUELVA

## Secretaría de la Junta Administrativa

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José Cruz Raposo, que últimamente lo tuvo en la calle de San Miguel, número 8, de Moguer, se le hace saber que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, usando de la facultad que le confiere el artículo sexto del Decreto de 10 de noviembre de 1945, se ha dictado con fecha 14 de diciembre pasado, en el expediente número 568 de 1950, por aprehensión de 40 paquetes de tabaco nacional, el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar la falta de contrabando.
- 2.º Autor, José Cruz Raposo.
- 3.º Imponer como pena la multa de 114,40 pesetas, como duplo del valor oficial del tabaco; más su comiso, que satisfará en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal durante veintidós días.
- 4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
- 5.º Declarar que no hay infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, por ser labor de la Renta.
- 6.º Que se comunique la resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas, por si hubiera infracción de dicha Ley; y
- 7.º Notificar reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de Contrabando, de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que manifieste si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—De conformidad con el artículo octavo de dicho Decreto y para el caso de no estar conforme con el acuerdo, quedo advertido de que puedo solicitar pase el hecho al conocimiento de la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, que radica en calle Velarde, número 1, en el plazo de cinco días hábiles y contados desde el siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales, transcurrido el cual quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Huelva, 9 de enero de 1951.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

63-O.

## PONTEVEDRA

## Secretaría de Contrabando y Defraudación

## CÉDULA DE CITACIÓN

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia Junta administrativa para el día 26 de enero, y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 698/50, que se le sigue por descubrimiento de paso clandestino de accesorios para automóviles a Luis Conde Lopes, efectuado por funcionarios del Cuerpo General de Policía, en Arbo, el día 17 de noviembre de 1950.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del citado Luis Conde Lopes, domiciliado en Oporto (Portugal), Rúa Antero de Quintal, número 398, piso primero, por si desea asistir a dicho acto; advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al Ilmo. Sr. Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario, se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca ante esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización escrita a su favor.

Fonvedra, 8 de enero de 1951.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

69-O.

## Junta Administrativa.—Secretaría

## NOTIFICACIÓN

La Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, en reunión de 15 de diciembre de 1950, ha acordado, en el expediente número 280 de 1950, por defraudación, lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida la falta de defraudación, comprendida en el caso primero del artículo 8.º de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 57 de la misma.
- 2.º Declarar asimismo cometida la falta que determina el Decreto de 20 de febrero de 1942.
- 3.º Declarar responsables, en concepto de autoras, a Plácida Gil Seoane, Ramona Tobio Antúnez, Ana Ibáñez Fernández y Dolores Tobio González.
- 4.º Imponerles la siguiente multa: a Plácida Gil Seoane, 1.262 pesetas por defraudación y 705 pesetas por infracción monetaria; 1.561 y 897 pesetas, 2.440 y 1.363, y 2.440 y 1.363, respectivamente, a las restantes.
- 5.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.
- 6.º Caso de insolvencia, se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda.
- 7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Diligencia: Contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial, en el plazo de tres meses, a contar del siguiente a la notificación.

Requerimiento: Al mismo tiempo se les requiere para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 102 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, manifiesten si tienen o no bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa impuesta. En caso de poseerlos, harán constar a continuación los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a esta Junta, dentro

del plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle, para llevar a cabo su embargo si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a esta notificación. Si no los poseyeran, o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el requerimiento presente, se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de las encartadas Ramona Tobío Antúñez y Dolores Tobío González, por desconocerse su actual paradero, siendo el último conocido Rúa de Santiago, 23, bajo (Vigo), el de la primera, y Barrio de Arnela-Teis (Vigo) el de la segunda.

Pontevedra, 2 de enero de 1951.—El Delegado-presidente (ilegible).—El Secretario de la Junta Administrativa (ilegible).  
71—O.

### JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

#### EDICTOS

Por el presente, se cita y emplaza al que dijo llamarse Francisco Cruz Rodríguez, casado, de veinticinco años, albañil, natural de Jaén, domiciliado últimamente en Los Barrios (Cádiz), calle Gibraltar, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia, a las dieciséis horas del día 28 del actual, para ver y fallar el expediente de contrabando número 508/50, incoado por aprehensión de sacarina por fuerza de la Guardia Civil, el día 17 de abril de 1950; advirtiéndole el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado, o persona, sea o no Letrado, que en su representación comparezca también ante la citada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de enero de 1951.—El Secretario, José de la Guardia.

65—O.

Por el presente, se cita y emplaza a las que dijeron llamarse Isabel Urbano Gómez, casada, de treinta y ocho años, natural y vecina de Marbella (Málaga), y a Luisa Márquez Suárez, de veintiséis años, natural de Montá y vecina de Ojén (Málaga), y cuyo paradero actual de las mismas se desconoce, para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia, a las dieciséis horas del día 26 del actual, para ver y fallar el expediente de defraudación número 494/50; advirtiéndoseles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estimen más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, así como el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado, o persona, sea o no Letrado, que en su representación comparezca ante la citada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de las interesadas.

Algeciras, 8 de enero de 1951.—El Secretario, José de la Guardia.

65—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Electroco-Diesel, S. A.»  
Objeto de la industria: Talleres de reparación y montaje de maquinaria, así como la de grupos eléctricos y de inyección.

Capital: 2.500.000 pesetas.

Producción: Reparaciones y montajes de maquinaria en general y montajes y reparaciones de grupos eléctricos y de inyección, por un valor aproximado de 1.200.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 9 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
163—O.

Peticionario: Don Juan Coll Tapiola.  
Objeto de la industria: Taller de reparación de automóviles.

Capital: 125.000 pesetas.

Producción: Reparaciones por valor de 400.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 9 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
164—O.

Peticionario: Don José González Fernández.

Objeto de la industria: Imprenta.

Capital: 70.000 pesetas.

Producción anual: Impresos por valor de una 55.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 10 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
165—O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Prodent, S. L.  
Objeto de la industria: Antes, fundición de ceras, cementos y amalgamas odontológicas; después, fundición de soluciones para tratamiento del cabello.

Capital: Antes, 50.000 pesetas; después, 85.000 pesetas.

Producción: Antes, 20.000 cajas de ceras, 10.000 frascos de aleaciones, 7.500 frascos de cementos, 10.000 frascos de silicatos; después, 10.000 frascos de solución para tratamiento del cabello, destinado a las peluquerías.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 3 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
166—O.

### BARCELONA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Coromina Cort.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de tejidos de algodón en San Vicente de Castellet (Barcelona).

Producción: 300 metros diarios de tejidos de algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
185—O.

Peticionario: D. Juan Miralles Bassa.  
Objeto de la nueva industria: Instalar un taller mecánico para fabricar accesorios de bicicletas.

Producción: 1.100 cuadros de bicicletas, 2.000 manillares de bicicletas y 5.000 juegos de tirantes y piernas horquilla.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
169—O.

Peticionario: D. Alberto Casals Barnola.  
Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de cintas de algodón y seda, a base de seis telares de 40 cintas y cuatro telares de 25 cintas.

Producción: 3.357.568 metros entre toda clase de cintas anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
170—O.

Peticionario: D. Jaime Astals Busquets.  
Objeto de la petición: Instalación de una nueva industria de hilatura de lana de carda a base de 900 husos.

Producción: 35.000 kilogramos de hilo a base de un turno y 300 días laborables.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
171—O.

Peticionario: Don Virginio Sotos Berdejo.

Objeto de la instalación: Imprenta.

Producción: Impresos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplica-

do los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 15 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
183-O.

Peticionario: Don Agustín Quitart Bugigas.

Objeto de la instalación: Serrería mecánica y taller de construcción y reparación de artículos de carpintería para obras.

Producción: Artículos de carpintería para obras y madera aserrada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 15 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
184-O.

#### INSTALACIÓN DE LÍNEA

Peticionario: Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.

Objeto de la instalación: Línea a 25.000 voltios a la Sub-estación Martorellas y línea a 3.000 V. a la E. T. Mollet-Martorellas Mina, Deportes Aismalibar y San Salvador en los T. M. de Mollet, Martorellas, San Fausto y Moncada y Reixach.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
177-O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Sucesores de Viuda de F. Soler, S. L.

Objeto de la petición: Ampliación de su fábrica de blanqueo, tinte y aprestos textiles.

Producción: Aumentará al año en el tratamiento de 166.250 kilogramos de madejas y piezas textiles.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 14 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
172-O.

Peticionario: D. Enrique Facerías Sales. Objeto de la ampliación: Fabricación de artículos de cocina.

Producción: 40.000 unidades al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 14 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
173-O.

Peticionario: «Rovira y Pujols».

Objeto: Sustituir maquinaria, ampliando en 1.140 husos de hilar en continua su industria de hilatura de algodón.

Producción: Aumentará su actual pro-

ducción de hilados en 42.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: De importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 14 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
174-O.

Peticionario: Don Jaime Simó Serradell. Objeto de la ampliación: Fabricación de calzado.

Producción: Cien pares por jornada de trabajo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
180-O.

Peticionario: Industrial Farmacéutica Española, S. A.

Objeto de la ampliación: Fabricación del producto denominado comercialmente cloroanfenicol y otros productos farmacéuticos vitaminados, radiólogos y reconstituyentes.

Producción mensual: 5.000 frascos de 200 centímetros cúbicos de productos vitaminados, 8.000 de 200 centímetros cúbicos de productos reconstituyentes, 10.000 de 20 centímetros cúbicos de productos radiológicos, 30.000 de 150 centímetros cúbicos de productos (farmacéuticos diversos y 8.000 de 10 gramos de chemicitina).

Materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
181-O.

Peticionario: «Manufacturas Reunidas de la Industria Textil, S. A.»

Objeto de la ampliación: Instalación en su sección de tisaje de 33 telares automáticos y 49 mecánicos de 100 centímetros ancho púa y modernización de los ya existentes.

Producción mensual correspondiente a la ampliación: 27.300 metros de tejidos de algodón; 27.300 metros de tejidos de fibra cortada y 27.400 metros de tejidos de mezcla de algodón y fibra cortada, tomando un tipo promedio de 14 kilogramos-100 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407. Barcelona, 15 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
182-O.

Peticionario: «Antonio Petit y Compañía, S. L.»

Objeto de la ampliación: Fabricación de «Jabones metálicos».

Objeto de la ampliación:

Producción mensual: 6.000 kilogramos estearato de cinc; 4.000 kilogramos estearato de aluminio; 2.000 kilogramos estearato de magnesio; 3.000 kilogramos estearato de plomo; 2.000 kilogramos resinato de plomo; 1.500 kilogramos resinato de manganeso; 1.000 kilogramos resinato de cobalto; 2.000 kilogramos linoleato de plomo; 1.500 kilogramos linoleato de manganeso, y 1.000 kilogramos linoleato de cobalto.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco 407.

Barcelona, 14 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
178-O.

Peticionario: «Productos Químicos de Malgrat, S. A.»

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de ácido sulfúrico por contacto, como complemento de su industria, en instalación, de sulfato potásico.

Producción: 40 toneladas diarias de ácido sulfúrico de 98 por 100.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
175-O.

Peticionario: Don Pedro Estivill García. Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de trenchilla de acero dos máquinas de hacer cablecillo, hasta 19 hilos de acero de 0,15 mm. de diámetro.

Producción: 3.600 metros diarios en total.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
178-O.

Peticionario: Hilaturas Carreras, S. A. Objeto de la ampliación: Fabricación de tejidos de algodón.

Producción: 16.000 metros cuadrados semanales de tejidos de algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
179-O.

Peticionario: Don Antonio Roig Albalade.

Objeto de la petición: Ampliar su industria trituradora de trapos con un diablo y dos emborradoras.

Producción: 180 kilogramos diarios de triturados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas. 186-O.

Peticionario: Don Jaime Burrull Catalán.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción actual de moldeado de resinas sintéticas, taponés principalmente.

Producción: 50.000 piezas mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 187-O.

Peticionario: «Torrás y Sala». Sabadell.

Objeto de la ampliación: Legalizar máquinas complementarias y de perfeccionamiento, introducidas en su fábrica de brochas y cepillos industriales, por partición de la disuelta firma «Torrás y Escoda».

Producción: En total, anualmente, 2.500 cepillos industriales de medidas diversas; 250 m. de cinta correa cepillos; 1.000 docenas de pinceles y brochas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 188-O.

## ALBACETE

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Propietario: Buc y Sevestre, S. A.  
Objeto: Ampliar la maquinaria de su industria de hilados y tejidos de esparto y yute mediante la instalación de dos alternadores trifásicos de 75 KVA, cada uno, accionados por dos motores a gas-oil de 100 HP, cada uno, como reserva para el accionamiento de la misma.

Capacidad: Sin variación.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 29 de diciembre de 1950.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa María. 200-O.

### AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Doña Cristina Fernández Culebras.

Objeto: Instalar en su fábrica de pizarra esparto, sita en Hellín, un motor a

gas-oil de 60 HP, como reserva para el accionamiento de la maquinaria.

Capacidad: Sin variación.

Los elementos empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 8 de enero de 1951.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa María. 199-O.

### TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Herederos de Viuda de Marcos Gómez Pérez, de Higuera.

Objeto: Línea eléctrica aérea trifilar, a 10.000 V., de 308 metros de longitud, en dos alineaciones de 195 y 113 metros, formando ángulo de 131°, que partiendo de la subestación transformadora de su propiedad para la distribución de la energía eléctrica en la citada población termine en una nueva subestación transformadora del tipo caseta, a construir en el paraje denominado «El Charco», del término de Higuera, para los suministros de energía eléctrica en dicho paraje.

Capacidad: En la nueva caseta a construir se instalará un transformador reductor a 10.000-220-127 V., de 65 KVA.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 8 de enero de 1951.—P. el Ingeniero Jefe, V. Santa María. 198-O.

## BADAJOS

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Gallego Nuñez.

Lugar de situación de la industria: Los Santos de Maimona. El Portazgo.

Objeto: Instalar como complemento de sus industrias de fábrica de jabón común y tocador, fábrica de extracción de aceite de orujo y refinería de aceite de oliva, en funcionamiento en el lugar citado, una industria de desdoblamiento de grasas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 5 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 150-O.

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Federico Sierra Galán.

Lugar de situación de la industria: Don Benito.

Objeto: Ampliar su industria de descascarillado y blanqueo de arroz mediante la instalación de un torno para clasificar salvado, una limpia, una criba y motor eléctrico de 15 HP.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 5 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

151-O.

## J A E N

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pérez Pla-Torres.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de aceite de oliva, sita en Andújar: Una prensa hidráulica de 25 cm. de diámetro de pistón con caja de bombas de tres cuerpos.

Producción: Mouturación de 225.000 kilogramos de aceituna por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 5 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 196-O.

## TARRAGONA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Aloy Sala.

Objeto de la petición: La apertura (legalización) dentro de sus instalaciones de fábrica de papel situadas en Valls (Picamoixóns), de una sección para la fabricación de celulosa a base de fibras vegetales y exclusivo empleo en sus fábricas de papel, con instalación auxiliar para la fabricación de mono-sulfito sódico.

Producción: 12.000 kilos en veinticuatro horas de alfa-celulosa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 29 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, Antonio Soler Morey.

191-O.

## VALENCIA

### REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Porta Garriga.

Objeto: Reanudar las actividades de una fábrica de ladrillos de Cuart de Poblet, paralizada desde 1939.

Producción: 2.500.000 piezas en la temporada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 20 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

145-O.

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Aguadé Rodán.

Objeto: Instalar en el taller destinado a aparatos medidores de líquidos, básculas y picadores de carne, de Valencia, dos tornos de 1.500 mm. entre puntos, dos tornos de 750 mm. entre puntos, dos

pequeñas fresadoras de 0.5 HP., una máquina de taladrar con motor de 0.5 HP., una electroesmeriladora de 0.5 HP. y cuatro electromotores de 0.5 HP.

Producción: 10\*equipos frenos de aire, 20 motores de explosión de 3/4 HP., con un valor de 50.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 21 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

146-O.

Peticionario: Don Vicente Gimeno Relló.

Objeto: Ampliar una industria de ladrillos y tejas con la instalación de una galletera.

Producción: Aumento de la producción en 5.000 piezas por jornada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 28 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

147-O.

Peticionario: Doña Dolores Esteban Cervera.

Objeto: Ampliar una industria de extracción de aceites vegetales, sita en Burjasot (Valencia).

Producción: 1.200 Tm. anualmentè.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 8 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

149-O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Tecnquímica, S. L.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de productos químicos en Valencia.

Producción: 100 toneladas de curtientes y 100 toneladas de sustitutivo de caucho.

Materias primas a importar: Cloruro de etilo, 100.600 kilogramos, por valor de 1.200.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 4 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

148-O.

**ZAMORA**

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS**

Peticionario: Doña Mercedes González Santos.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de elaboración de vinos con la instalación de envases de fermentación con una capacidad de 80.000 litros.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 5 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

157-O.

Peticionario: Don Faustino Martín Lamas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcción de carros con la instalación de una máquina Universal.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 5 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

158-O.

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don José María Pérez Antón.

Objeto de la petición: Instalar un mo-

lino de piensos, con un par de piedras de 130 metros de diámetro, accionadas por motor de gas-oil de 30 CV.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 5 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

156-O.

Peticionario: Don Faustino Blanco Franco.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo en el pueblo de Belver de los Montes con un aforo de 240 localidades.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 5 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

159-O.

**DISTRITOS MINEROS**

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se expresan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has	Termino municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					N.º	Fecha
<b>H U E L V A</b>						
13.296	«Virgen del Carmen» ...	Manganeso ...	10	Calañas .....	238	29-11-50
13.297	«La Católica» .....	Manganeso ...	16	Calañas .....	251	15-11-50
<b>P A L E N C I A</b>						
2.874	«Paco Luis» .....	Sal gema ....	883	Salinas de Pisuegra, Quintanaluenga y Liguérezana .....	144	1-12-50
2.878	«Florentina» .....	Antracita ...	705	Lores .....	143	29-11-50
2.879	«Esperanza» .....	Antracita ...	477	Lores .....	146	6-12-50
<b>S E V I L L A</b>						
6.201	«Josefa» .....	Hierro ....	150	El Pedroso .....	111	11- 5-50
6.203	«La Favorita» .....	Cobre ....	15	Aznalcóllar .....	268	11-11-50
6.207	«Ntra. Sra. de Fátima».	Piombo ....	39	Guadalcanal .....	287	10-11-50

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 41, 42 y 43.—O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**D U E R O**

**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Nombre del peticionario: Don Emilio Alonso Mínguez, vecino de Peñafiel (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 2,10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Padilla de Duero (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que

terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-

fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 9 de enero de 1951.—El Ingeniero-director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

73—O.

### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de agosto de 1950 falleció en Pasajes (Guipúzcoa) el obrero Feliciano Antón Bienzobas, de veinticinco años de edad, natural de Arguedas (Navarra), hijo de Pablo y de Victoria, domiciliado en Arguedas (Navarra), que trabajaba al servicio de Construcciones Metálicas, Fundición, Laminación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 10 de enero de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

### PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

#### Tercera División Hidrológico-Forestal

##### TERCERA SUBASTA DE 63 PINOS

El día 3 de febrero próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Alcaldía de Lorca la tercera subasta para el aprovechamiento de sesenta y tres pinos, con volumen de 280,7575 metros cúbicos de madera de aserrio y 189 estéreos de leñas, que se encuentran marcados en los montes del Estado números 25 bis, 25 ter y 25 cuater, y sitios «Servalejo» y «Los Dollos», en término de Lorca, durante el año forestal 1950-51, bajo los tipos de tasación mínimo de treinta mil novecientas setenta y seis pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (30.976,44) y máximo de cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y una pesetas con ochenta céntimos (45.151,80), habiéndose rebajado el tipo mínimo en un 20 por 100 al que sirvió de base para las primera y segunda subastas.

Para poder tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Depositaria Municipal de Lorca o en la Caja General de Depósitos de Murcia el 5 por 100 de la tasación mínima actual.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4,75 pesetas, con arreglo al siguiente modelo de proposición:

«Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del Certificado profesional de la clase ..... número ..... en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia ..... en los montes del Estado ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas.

..... a ..... de ..... de 1951.

El interesado,

Los licitadores tendrán que presentar el Certificado profesional de las clases A, B o C, por estar comprendida en el grupo primero de la Norma primera y según dispone la norma tercera de la Orden ministerial de 13 de agosto de 1949.

Para el acto de la subasta y ejecución

del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado, en cuanto a la celebración, anuncio y adjudicación de la subasta, por la Orden ministerial de 13 de agosto de 1949, en sus normas quinta, sexta, séptima, octava y undécima (tercera subasta).

El rematante queda obligado a entregar a la RENFE 513 travesías, por el 30 por 100 del volumen maderable; a ingresar en la Habilitación de esta División 1.109,10 pesetas por indemnizaciones al personal de montes; los importes de anuncios de subastas en «Boletines Oficiales», y honorarios de Notarios de las tres celebradas.

Murcia, 10 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Pérez-Urruti.

72—O.

### JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE VIGO

#### A V I S O

Por las Leyes de 17 de julio de 1946 y 22 de diciembre de 1949, ha sido autorizada la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo para la emisión de un empréstito hasta (200.000.000 de ptas.) doscientos millones de pesetas.

Previas autorizaciones del Ministerio de Obras Públicas han sido puestas en circulación dos emisiones parciales en los años de 1947 y 1948, de diez millones (10.000.000) de pesetas y quince millones de pesetas (15.000.000 de ptas.), respectivamente.

Por Orden ministerial de 18 de octubre del corriente año ha sido autorizada esta Junta de Obras para emitir durante el año de 1951 hasta el límite de cuarenta millones de pesetas (40.000.000 de ptas.) en obligaciones, correspondientes a las autorizaciones por las Leyes anteriormente citadas.

Estas 40.000 obligaciones que se crean y pondrán en circulación el día 1.º de enero próximo serán de la serie C, de mil pesetas (1.000) cada una, llevando los números 1 al 40.000, con cupones semestrales pagaderos a partir de 1 de julio de 1951.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la Organización y régimen de las Bolsas de Comercio, se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de que, en su día, puedan ser objeto de cotización en las Bolsas Oficiales de Comercio.

Vigo, 20 de diciembre de 1950.—El Presidente, Fernando Conde de Ponte.—El Secretario-Contador, Fernando Picó.

59—O.

### DIPUTACIONES PROVINCIALES

#### ALICANTE

##### CONCURSO

Habiendo quedado desierto por Decreto del señor Presidente de esta Excm. Diputación, número 539 de fecha 23 de diciembre de 1950, el concurso para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Elche a la Casa del León, se anuncia nuevo concurso para estas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a 155.297,43 pesetas.

El concurso tendrá lugar a las doce horas, transcurridos veinte días hábiles a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos del Palacio Provincial, ante la Mesa presidida por el señor Presidente de esta Excm. Diputación o por el señor Diputado en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la

Secretaría General (Negociado de Fomento) durante todos los días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el indicado periódico oficial, hasta la víspera de la licitación, de las diez a las trece horas. Durante los mencionados días y horas, y en la propia dependencia, podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase sexta (4,75 pesetas) o en papel común, reintegrado con igual cantidad y redactado con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de .....». A todo pliego de proposición deberá acompañarse resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

La fianza provisional, por un total de 3.105,95 pesetas, deberá constituirse en metálico, créditos a la Diputación, Cédulas de Crédito Local o en valores del Estado, en las Arcas provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales. La fianza definitiva ascenderá a 6.211,90 pesetas, pero si la baja excediese del 10 por 100 se constituirá una fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Las proposiciones estarán reintegradas con un timbre provincial de 15 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras se fija en seis meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 5 de enero de 1951.—El Presidente, Artemio Payá Rico.—El Secretario, Fernando Albi.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... núm. ...., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Diputación para las obras de ..... se compromete a la ejecución de las mismas, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del ..... (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

195—O.

#### LA CORUÑA

##### CONCURSO-EXAMEN PARA CUBRIR 23 PLAZAS DE PEONES CAMINEROS

El «Boletín» de la provincia de hoy publica la convocatoria de dicho concurso, en la que se indican las condiciones requeridas para tomar parte en el mismo, documentación que hay que aportar, normas de celebración, etc.

Las plazas están dotadas con 11,75 pesetas de jornal, y las instancias para participar en el concurso se dirigirán a esta Presidencia y se presentarán en el Registro General de esta Diputación, dentro de los treinta días siguientes al de publicación de este anuncio.

Los ejemplares de dicho «Boletín» se hallan a la venta en las oficinas de esta Diputación, a dos pesetas cada uno.

La Coruña, 5 de enero de 1951.—El Presidente, Diego Delicado.—El Secretario, A. Millán.

48—O.

### AYUNTAMIENTOS

#### MADRID

##### Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 27 de septiembre último, con sanción del Pleno en la de primero del pasado diciembre, anunciar subasta pública para contratar

el suministro de carbones de antracita en sus calidades de galleta y cribado con destino a los diferentes servicios y dependencias municipales, para el uso de calefacción y cocinas durante un año, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo anual calculado de 1.950.000 pesetas, a razón de 650 ptas. la Tm.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 97.500 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 195.000 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Buenavista y Retiro de las zonas tercera y cuarta, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Decreto de 26 de enero de 1944.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas consignadas con dicho fin en el vigente presupuesto de gastos del interior, y en la parte proporcional que a cada Dependencia se suministre y a las que se consignen con igual fin en el presupuesto del año 1952.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 8 de enero de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.

#### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100 y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de suministro de carbones de antracita para los servicios y dependencias municipales».

Don ..... que vive ..... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de carbones de antracita en sus calidades de galleta y cribado, con destino a los diferentes servicios y dependencias municipales durante un año, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de ..... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su

cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas. (Aqui la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 19...

(Fecha y firma del proponente.)

81-O.

### BARCELONA

#### SUBASTA

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación en las calles de Castillejos y de Santa Carolina, bajo el tipo de pesetas 455.651,80, y con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... piso ..... bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Castillejos, entre San Antonio, María Claret y Manso Casanovas y de Santa Carolina, entre Padilla y Castillejos, se comprometo a ejecutar con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifra), y además, se comprometo a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la Legislación vigente.» (Fecha y firma del proponente.)

Para licitar en nombre de otro, precisará poder bastanteadó por un Jefe de Sección Letrado del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se reintegrarán con póliza del Estado de 4,70 pesetas. Por separado, se acompañará resguardo de fianza provisional, por importe de pesetas 9.113,05, en metálico o valores del Estado o Ayuntamiento.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente y deberá ejecutar la obra dentro del término de ocho meses, a contar del día de su comienzo.

Barcelona, 8 de enero de 1951.—El Alcalde (ilegible).

60-O.

### GERONA

#### SUBASTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN GRUPO DE 42 VIVIENDAS PROTEGIDAS

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento la subasta de las obras de construcción de un grupo de viviendas protegidas para funcionarios municipales, según proyecto y documentos complementarios que se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras, y no habiéndose interpuesto reclamaciones en el trámite del artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, se hace público:

Durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en las oficinas municipales proposiciones para tomar parte en la subasta, ajustadas al modelo adjunto.

El acto de la subasta tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de presentación de pliegos, presidiendo la mesa el excelentísimo señor Alcalde.

Servirá de precio tipo de la subasta la cantidad de 3.055.212,41 pesetas, más un 8 por 100 sobre el presupuesto de ejecución material, sin pluses, de conformidad a la Orden del Ministerio de Trabajo de 6 de noviembre último, y siendo también incrementados en la proporción necesaria los precios de los materiales afectados por las Ordenes del Ministerio de Industria y Comercio de 21 de abril próximo pasado.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados, y por separado se acompañará resguardo de fianza provisional por importe de 29.837,87 pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente y deberá ejecutar la obra en el plazo de quince meses; quedando sujeto a todas las cláusulas señaladas en el correspondiente pliego de condiciones, y anexo, aprobados en sesión de 9 de abril de 1948 y 7 de diciembre de 1950.

Gerona, 5 de enero de 1951.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... núm. .... (como representante de la Empresa) ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... (en nombre propio), con pleno goce de sus derechos civiles, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..... de ..... último, y de las condiciones y requisitos que se exige para la adjudicación en subasta pública de las obras de construcción de un grupo de viviendas protegidas para funcionarios municipales, en la Gran Vía de Jaime I, se comprometo a tomar a su cargo dicha obra, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será rechazada toda proposición que no exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y número, por la que se comprometo a la ejecución, así como la que añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

61-J.

### SALAMANCA

#### CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE DELINEANTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 15 de noviembre próximo pasado, dando efectividad al de la misma Corporación de 4 de febrero anterior, se convoca concurso de méritos para cubrir en propiedad una plaza vacante de Delineante de plantilla, dotada con el haber anual de 7.000 pesetas y quinquenios del 10 por 100 del sueldo y demás derechos y deberes, con sujeción a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Salamanca» números 181, de 28 de diciembre de 1950, y 3 de enero de 1951; que se consideran reproducidas en este edicto.

El plazo para la admisión de instancias será de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las reclamaciones que puedan suscitarse después de publicados los correspondientes edictos en los periódicos oficiales, hasta el término del plazo de admisión de instancias y muy especialmente contra

La convocatoria, se considerarán de la competencia municipal, debiendo resolverse las Corporación, a cuyo efecto cabrá contra ellas el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial en el plazo de quince días, previo el de reposición ante el Ayuntamiento en término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En el segundo periodo, relativo al examen de la documentación, admisión de los que hayan acreditado reunir las condiciones exigidas y eliminación de los que no hayan cumplido los requisitos establecidos, no cabe reclamación ninguna.

Salamanca, 9 de enero de 1951.—El Alcalde (ilegible),  
73—O.

**RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**

**AVISO**

Se advierte al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío del depósito constituido en esta Red Nacional por don Enrique Berdún Pache, en 31 de julio de 1942, de pesetas 3.000 en metálico, en concepto de fianza para responder del contrato sobre Despacho Central en Antequera.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros, se librará duplicado del mencionado resguardo anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de enero de 1951.  
139—O.

**PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS**

**CONCURSO PARA LA IMPRESIÓN DE UN CARTEL MURAL DE PROPAGANDA**

1.º El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas saca a concurso la impresión de un cartel mural de propaganda, con arreglo al pliego de condiciones establecido a este efecto y que puede consultarse en las oficinas centrales de dicho Organismo, calle de Alcalá, 42, Madrid, en las horas hábiles de oficina.

2.º Las proposiciones deberán presentarse, debidamente reintegradas y en la forma que señala dicho pliego de condiciones, en el Registro general del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, calle de Alcalá, 42, Madrid, en donde se facilitará a los concursantes que lo reclamen el correspondiente recibo.

3.º Dichas proposiciones pueden presentarse desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de febrero.

4.º La apertura de pliegos se efectuará el día siguiente al que termine el plazo anterior, a las doce horas, en las oficinas centrales del Patronato, Alcalá, 42, siendo público dicho acto.

Madrid, 11 de enero de 1951.—El Director-gerente.  
62—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO DE ESPAÑA VALENCIA**

Extraviados dos resguardos de depósito transmisibles, números 119.270 y 117.560, de pesetas nominales 17.000 y 14.000, en títulos de FF. CC. Norte Valencianas y Ayuntamiento de Valencia, 21 emisión, respectivamente, a favor de doña Herminia Martínez Amigó, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta Sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 2 de enero de 1951.—El Secretario, V. Chiralt.  
128—O.

**BANCO PASTOR LA CORUNA**

Se anuncia sufrieron extravío los resguardos de depósito que a continuación se detallan:

Número 30.977, de pesetas nominales 75.000, en Cédulas del Banco Hipotecario de España, 4 por 100, sin impuestos, emitido el 18 de agosto de 1948 a favor de don Victoriano Sande García y don Rafael Sande González.

Números 26.452 al 26.454, de pesetas nominales 7.000, en acciones de la Com-

pañía de Tranvías de La Coruña, S. A.; pesetas nominales 26.000, en acciones de la Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.; y pesetas nominales 5.500 en acciones de Aguas de La Coruña, S. A., respectivamente.

Números 26.456 al 26.464, de pesetas nominales 31.000, en Cédulas del Banco Hipotecario de España, 450 por 100, serie A; pesetas nominales 11.000, en Cédulas del Banco Hipotecario de España; 450 por 100, serie C; pesetas nominales 25.000, en Obligaciones Minero-Metalúrgica Peñarroya, 5 por 100, 1920; pesetas nominales 12.500, en Obligaciones 6 por 100, Tranvías de Barcelona; pesetas nominales 20.000; en acciones de la Sociedad General Azucarera de España; pesetas nominales 40.000 en Deuda Amortizable, 350 por 100, emisión 1946; pesetas nominales 3.000 en acciones de La Terraza, Sociedad Anónima; pesetas nominales 2.000 en Obligaciones de la Sociedad Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos Saltos del Duero, 5 por 100; pesetas nominales 2.000 en acciones Hidroeléctrica Ibérica, emisión 1944, respectivamente, y que fueron emitidos el 19 de junio de 1945.

Número 26.480, de pesetas nominales 6.250, en acciones del Banco Español de Crédito, emitido el 28 de junio de 1946.

Número 26.846, de pesetas nominales 12.000, en acciones de la Sociedad General Gallega de Electricidad, emitido el 17 de octubre de 1946.

Número 28.733, de pesetas nominales 38.000 en acciones de la Sociedad General Gallega de Electricidad, con el 25 por 100 desembolsado, emitido el 29 de julio de 1947.

Número 29.894, de pesetas nominales 5.000, en Cédulas del Banco Hipotecario de España, 450 por 100, serie C, emitido el 3 de noviembre de 1947; y

Número 31.934, de pesetas nominales 1.500, en acciones ordinarias de Construcciones e Inmuebles, S. A., emitido el 11 de junio de 1949, al igual que todos los anteriormente citados, a favor de don Manuel Menéndez Aponte y doña Clara Aces Rodríguez.

Se admitirán reclamaciones en el término de treinta días, contados a partir del día de la publicación de este anuncio, transcurridos los cuales se extenderán duplicados de dichos resguardos, quedando así anulados los originales, que no tendrán valor ni efecto alguno.

La Coruña, 10 de enero de 1951.—Banco Pastor.  
190—P.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 24 de diciembre próximo pasado se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 450 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas las correspondientes, a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 1.º de abril próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, Avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

**CEDULAS 450 POR 100, SERIE C**

8.801	10	47.841	50	84.341	50	133.011	20	174.721	30	224.491	500
5.071	80	48.131	40	89.731	40	133.461	70	178.011	20	224.491	500
5.561	70	49.151	60	89.971	60	134.041	50	177.361	70	229.251	60
7.961	70	49.181	90	81.021	30	136.061	70	180.721	30	230.051	60
12.581	90	53.871	80	96.191	200	136.331	40	181.031	40	230.221	30
13.661	60	53.931	40	96.201	10	139.301	10	186.021	30	239.541	50
14.401	10	55.021	80	96.701	10	143.911	20	186.261	70	239.741	50
14.841	50	57.121	30	101.131	40	145.861	70	186.781	90	241.071	80
20.081	90	57.751	60	101.461	70	146.471	80	187.211	20	243.571	80
20.501	10	58.821	30	103.851	60	147.751	60	188.071	80	244.081	90
20.521	30	61.391	400	108.311	20	148.821	30	189.931	40	247.011	20
21.361	70	64.691	700	110.441	90	157.911	50	194.071	80	247.711	20
24.221	30	67.341	50	113.481	50	157.911	50	194.591	600	248.901	10
24.401	10	68.031	40	114.111	20	161.031	40	197.691	700	249.881	90
25.271	80	68.221	30	116.521	60	161.211	20	204.551	60	252.721	30
29.091	100	70.691	700	116.761	70	161.371	80	206.121	30	255.441	50
81.741	60	71.111	20	120.631	40	161.901	10	206.671	80	257.831	40
83.411	20	71.601	10	120.981	90	166.341	50	210.041	50	258.401	10
85.051	60	74.761	70	121.101	10	166.661	70	214.531	40	259.731	40
85.441	50	75.721	30	122.381	90	170.461	70	215.561	70		
88.661	70	80.951	60	123.601	10	171.151	60	216.181	90		
89.271	60	81.321	30	127.601	10	172.411	20	219.761	60		
46.591	600	82.711	20	129.861	70	172.881	80	220.701	10		
47.851	60	83.571	80	129.841	50	173.011	20	222.281	90		

Madrid, 2 de enero de 1951.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco,  
167—P.

**INSTITUCION NACIONAL COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO**

Lista, 85.—Madrid

Por haber sido entregado en esta Institución su importe nominal, han sido amortizadas extraordinariamente las cédulas inmobiliarias, emisión de 1927, números:

4.667 a 4.761 y 5.002 a 5.121

(cuatro mil seiscientos sesenta y siete a cuatro mil setecientos sesenta y uno y cinco mil dos a cinco mil ciento veintinueve).

Lo que se hace público para conocimiento de los tenedores de estos valores, los cuales serán presentados para el reembolso de su capital, a la par, a razón de 500 pesetas cada título, junto con sus cupones atrasados, no prescritos, en esta Institución, calle de Lista, núm. 85, cuarto A derecha, y con cupón unido número 92, vencimiento 1.º de abril de 1951 y siguientes.

Madrid, 2 de enero de 1951.—El Presidente (ilegible).

143—P.

ASPYR, S. A.

Villarroel, 105.—Barcelona

A las nueve horas del día 15 de enero de 1951, quedará abierta suscripción pública de cuarenta acciones nominativas serie B, de 5.000 pesetas cada una, puestas en circulación al tipo de la par, de las que tiene en cartera esta Sociedad.

La suscripción quedará cerrada a las nueve horas del día 31 de enero de 1951, admitiéndose hasta dicha fecha, en el domicilio social de esta entidad, los boletines de suscripción de las acciones puestas en circulación, de cuya recepción será librado el oportuno recibo, conforme preceptúa la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947.

Barcelona, 10 de enero de 1951.—«Aspyr, Sociedad Anónima», el Secretario (ilegible).

189-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**
**TRIBUNAL SUPREMO**
**SALA TERCERA**
**Secretaría**

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito número 3.441. Sr. Navarrete.—El Jefe de los Servicios de Protección de Menores contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de julio de 1950 que desestimó la reclamación económica administrativa interpuesta por el Consejo y fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Segovia de 31 de diciembre de 1949.

Pleito número 3.464. Sr. Navarrete.—Doña Gabriela Dreyfuss y la S. A. «Le Poil Maliaño» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de agosto de 1950 sobre deslinde de terrenos de la «Concesión Wissocp» y reducción del proyecto de Dársena de Meliáño.

Pleito número 3.490. Sr. G. Besada.—Don Joaquín Giner Tomé contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de septiembre de 1950 sobre beneficios extraordinarios (Ejercicios 1939. Reclamación número 20 de 1949).

Pleito número 3.481. Sr. G. Besada.—Doña Cinta Segarra Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de septiembre de 1950 sobre beneficios extraordinarios (ejercicio 1939. Reclamación número 18 de 1949).

Pleito número 3.484. Sr. G. Besada.—

Don Gregorio Ros Gil contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de septiembre de 1950 sobre beneficios extraordinarios (ejercicios 1939, 1941 y 1942. Reclamación número 10 de 1949).

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 10 de enero de 1950.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.

67—A. J.

**SALA CUARTA**
**Secretaría**

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito número 3.473. Sr. Cabrero. Don Vicente Alonso Añaz contra resolución expedida por el Ministerio del Aire en 16 de noviembre de 1950, sobre fijación de precios por explotación de terrenos en la finca «El Montico».

Pleito número 3.470. Sr. Anguita.—El Ayuntamiento de Madrid contra Orden expedida por el Ministerio del Aire en 23 de septiembre de 1950, sobre desestimación del recurso de alzada interpuesto contra Orden del General Jefe de la Región Aérea Central de 20 de enero de 1950.

Pleito número 3.474. Sr. Laguardia.—Don Ernesto Sánchez García y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 9 de julio de 1950, sobre deslinde del monte denominado «Cuartizo de la Fuente del Buitre», número 32 del Catálogo, en Casas de Lázaro (Albacete).

Pleito número 3.501. Sr. Laguardia.—Don Juan Armiñana Martínez contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de octubre de 1950, sobre construcción de un edificio para los Servicios de Correos en Valdepeñas (Ciudad Real).

Pleito número 3.477. Sr. Laguardia.—Don Pedro Sánchez Bravo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de septiembre de 1950, sobre liquidación de cuotas de la Caja de Jubilación y Subsidio de la Industria Textil, por un total de 14.205,16 pesetas.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 10 de enero de 1950.—El Secretario Decano, José Anguita Sánchez.

68—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**
**MADRID**
**EDICTOS**

En este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid se sigue expediente promovido por don José Luis López Aranguren, natural de Avila, hijo de don Isidoro y doña Felisa, y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Velázquez, 25, en solicitud de que se le conceda autorización para la unión de sus apellidos paterno y materno, por lo que resulta el compuesto de López-Aranguren, que usará como primero; lo que se hace público, por medio del presente, para que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses a contar desde la publicación del presente. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid, con el visto bueno

del señor Juez, a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez, Carlos de la Cuesta.

193—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en los autos promovidos por el Procurador don Juan Avila, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Pedro Laserna Hidalgo, sobre secuestro, para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, de las siguientes fincas:

1.ª En Jódar (Jaén). Casa número 42 de la calle de Almansa, antes 40, de dicha ciudad, compuesta de dos cuerpos, tres pisos y dos corrales a su espalda; ocupa una extensión superficial de 115 metros 80 milímetros cuadrados; linda, por la derecha entrando, con otra de María Josefa Gómez Lechuga; izquierda, con la de Pedro Mengibar Martínez, y espalda, con corral de Francisco Ortiz Quiñones. Tasada en 6.000 pesetas.

2.ª La porción de olivar al sitio que llaman de la Peña Rubia y también Gamero, con 277 matas en una superficie de una hectárea 48 áreas 74 centiáreas; linda: al Norte, con el cerro de aquel sitio y más de herederos de Francisco López García; Sur, otra porción de olivar de don Benito Díaz García; Este, con la vereda de Peña Rubia y cerro de Igual sitio; Oeste, más de Juan Sánchez y Juan José García León. Tasada en 7.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en dicho Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, 1, y en el de igual clase de Ubeda, se ha señalado el día 27 de febrero próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del total precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, (ilegible).—El Secretario (ilegible).

168—A. J.

**BARCELONA**
**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de esta capital, en providencia de veinte del actual, dictada en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Aho-

ros contra don José Giralt Vivet, se expide el presente anunciando la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, la siguiente finca:

Casa en la villa de Sentmenat, calle de Castellar, número once, de planta baja, con un horno de pan y patio con un cubierto al fondo; micoe de ancho, por su frente, Norte, catorce metros quinientos cincuenta milímetros, y por detrás, Mediodía, dieciocho metros trescientos treinta y tres milímetros, y de largo o fondo, a Oriente, cuarenta metros setecientos diez milímetros, y a Poniente, cuarenta y ocho metros quinientos noventa y siete milímetros, formando la total superficie de setecientos treinta y cuatro metros quince decímetros sesenta y cuatro centímetros y catorce milímetros cuadrados, lindante: por su frente, Norte, con la calle de Castellar; por la derecha, Oriente, con terrenos de don Miguel Corominas Prat, mediante calle; por la espalda, Mediodía, y por la izquierda, Poniente, con terrenos del mismo con Miguel Coromina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 773 del archivo, libro 57, del Ayuntamiento de Sentmenat, folio 47, finca número 1.428, inscripción sexta.

Valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día veintitrés de febrero próximo, a las doce horas, en las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de tasación antes indicado.

2.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor; la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Joaquín Polit. 66—A. J.

#### POLA DE SIERO

Don Eduardo Canseco Alonso Duque, accidental Juez de Primera Instancia de Pola de Siero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con fecha de hoy, a instancias de doña Claudia María de los Dolores Monte Rocas, mayor de edad, casada, domiciliada en Cádiz, se ha iniciado expediente sobre declaración de ausencia de su hermano José Monte Rocas, mayor de edad, soltero, que desde el 7 de noviembre de 1948, en que desde Burdeaux (Francia) indicaba que salía para Venezuela, no ha vuelto a tenerse noticias del mismo.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Pola de Siero, a tres de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Eduardo Canseco.—El Secretario (ilegible).

162—A. J.

1.ª 14-1-951

#### SALDAÑA

##### EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistáu, Juez de Primera Instancia de Saldaña y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Salustiano Llorente Martín, vecino de Fresno del Río, sobre declaración de herederos de su finado hermano Gerardo Llorente Martín, el cual falleció sin testar en Buenos Aires (República Argentina) el 10 de septiembre de 1943, reclamando la herencia del mismo sus hermanos Salustiano y Maximina Llorente Martín; llamándose por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que en término de cuarenta días comparezcan en este Juzgado a reclamarlo.

Saldaña, 9 de enero de 1951.—El Juez, José Enrique Carreras Gistáu.—El Secretario (ilegible).

194—A. J.

#### SEVILLA

##### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en méritos de los autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de doña María de los Dolores Josefa Gallegos Escribano, conocida por doña María Josefa, contra don Alfonso Mateos Mateos, como representante legal de su menor hijo Miguel Mateos Cano, sobre reclamación de un crédito hipotecario; por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de las dos fincas especialmente hipotecadas que se describen en la forma siguiente:

A.—Una casa en la calle de San Alberto, de la villa de Dos Hermanas, número ocho actual, que linda: por la entrada, que es el Oeste, con la citada calle de San Alberto; por la derecha, que es el Sur, con la calle Alegría y casas de esta calle, de don José Andrade y don Rafael Charrito, a cuya calle hace esquina, y por la izquierda, o Norte, y por la espalda, o Este, con el predio de la calle San Alberto, número ocho, segundo. Consta la parte edificada de ochocientos ochenta y cuatro metros cuarenta decímetros, y la parte sin edificar y jardín cercado, quedando la pared medianera, de seiscientos noventa y ocho metros ochenta centímetros, o sea en total, mil quinientos ochenta y tres metros veinte centímetros cuadrados, compuesta de veinte habitaciones y dependencias y un patio con un pozo. Valorada, a efectos de subasta en la escritura de hipoteca, en cien mil pesetas; y

B.—Una casa, sin número de gobierno, situada en la calle Alegría, de la villa de Dos Hermanas, que linda: por la derecha de su entrada, con la número seis, de don Rafael Jiménez Ponce, de calle Segismundo Moret, y por su izquierda y fondo, con la número ocho de la calle San Alberto, propiedad de don Joaquín Pérez López, hoy de don Miguel Mateos Cano. Ocupa una superficie de sesenta y seis metros con setenta y ocho centímetros cuadrados. Valorada, a los fines de subasta en la escritura de hipoteca, en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día veinte de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la su-

basta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

2.ª Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

3.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de ciento veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que sea inferior a dicho tipo.

4.ª Que los autos y la certificación de cargas y dominio del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría a disposición de quienes quieran examinarlos; y que por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas objeto de aquella, sin que tengan derecho, caso de remate, a reclamación de ninguna otra; y

5.ª Que las cargas o gravámenes y las preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el premio del remate.

Sevilla, 30 de diciembre de 1950.—El Secretario (ilegible).

132—A. J.

#### VIGO

De orden de S. S.ª, que así lo acordó, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Luis Indalecio Santamaría Abalde, hijo de Nabor y de Rita, cuya última residencia fué esta ciudad de Vigo.

Lo que se hace público a los correspondientes efectos.

Vigo, 23 de diciembre de 1950.—El Secretario, P. S., Ricardo Estévez.

197—A. J.

1.ª 14-1-951

#### SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

##### Junta Provincial de Barcelona

##### EDICTO

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Barcelona.

Hago saber: Que en esta Junta se ha recibido notificación, indulto y libertad definitiva de los liberados condicionales Antonio Llardón Blanch, de treinta y dos años, soltero, natural de Oliva (Valencia), el cual tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Vía Layetana núm. 85; Andrés Sánchez Gutiérrez, natural de San Pedro de Alcántara, de treinta y tres años, soltero, y que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle de la Purísima, núm. 11; José Santacrus Sopera, de veintidós años de edad, soltero, hijo de Enrique y Teresa, jornalero, natural de Barcelona, y que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle de Ramayeras, núm. 14, 3.ª 2.ª; Juan Auge Santacaná, de cuarenta y siete años, casado, natural de Olesa de Bonavalls (Barcelona), y que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle de Badal, número 5, 5.ª, 1.ª, a quienes se cita por el presente para que, personados en las oficinas de la misma, sitas en el Palacio de Justicia, pueda hacerse entrega del documento que acredite tal situación.

Dado en Barcelona a 21 de octubre de 1950.—El Presidente, José M.ª Quintero.

10.747—A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## JUZGADOS CIVILES

520

**MORENO PRIMAN**, Angel; de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Carabanchel y vecino de Madrid, Laurel, 58; procesado en causa 327 de 1948, por robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—10789.

521

**GONZALEZ DE BENAVENTE**, Vicente; de unos cuarenta y dos años, moreno, alto y de complejión robusta, casado, residiendo al parecer su esposa en Zaragoza, en esta provincia en el año 1949, como Agente Productor de la «Asociación Clínica Española», domiciliada en Burgos, y deber ser conocido en algún Igualatorio Médico de Zaragoza; procesado en sumario 71 de 1949, sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero para constituirse en prisión.—10790.

522

**MARTÍNEZ RUBIO**, Adolfo; de veintinueve años, hijo de Adolfo y de María, soltero, natural de Socobos, Yeste (Albacete), vecino de Barcelona, en calle Albijeros, 18 y 20, dependiente de comercio; procesado en causa 403 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona para constituirse en prisión.—10792.

523

**TROYA DAMAS**, Juan Ramón; vecino de Guadahortuna; procesado en causa 185 de 1950, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión.—10605.

524

**PIÑOL GAS**, José María; hijo de José y de Josefa; de treinta y cuatro años, natural de Tortosa, casado, chofer, vecino de Barcelona, en calle Buenavista, 23; procesado en causa 87 de 1949, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Barcelona para constituirse en prisión.—10794.

525

**BENAVENTE LAGO**, José; de cuarenta y cuatro años, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 189 de 1950, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para constituirse en prisión.—10770.

526

**MORENO MORENO**, Manuel; de cuarenta y cinco años, casado, natural y vecino de Córdoba, en Huerta La Reina; **FUENTES PIERO**, Leonardo; soltero, de treinta y nueve años, natural de Vélez-Málaga y vecino de Málaga, en La Caleta;

**RODRIGUEZ MARTINEZ**, Jesús; de treinta y nueve años, casado, natural de Algarvez (Portugal), sin domicilio fijo;

**CADIZ MARTIN**, Antonio; de treinta años, soltero, natural y vecino de Sevilla, en el Matadero; y

**CAY CORTES**, José; de diecisiete años, soltero, natural y vecino de Sevilla,

en Santa Bárbara procesados en sumario 42 de 1950, sobre hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera para constituirse en prisión.—10795.

527

**MONGE PEÑA**, Tomás; natural de Lebrija, casado, carpintero, de treinta y cinco años, vecino de Jerez de la Frontera, en callejón de La Rendoná, 25; procesado en sumario 82 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda para constituirse en prisión.—10771.

528

**ARRUTI ELIZONDO**, Domingo Andrés Ana, conocido por Domingo; de cuarenta y seis años, soltero, labrador, hijo de Ignacio y de Agustina, natural y vecino de San Sebastián; procesado en causa 382 de 1945, por hurto; y

**MONTESINOS EZCURRA**, José Luis; de veintitrés años, hijo de Rafael y de Pilar, casado, electricista, natural y vecino de San Sebastián; procesado en sumario 183 de 1947, por estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1, Decano de San Sebastián para constituirse en prisión.—10772 y 10773.

529

**BEIRAS SANCEEZ**, Luis; de veinticuatro años, soltero; y

**BEIRAS SANCHEZ**, Gonzalo; de diecinueve años, solteros, hijos de Santiago y de María, naturales y vecinos de Santiago; procesados en sumario 315 de 1949, sobre robo; y

**SALGADO CASTROAGUNDIN**, Gerardo; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Ramona, natural de Padrón y vecino de Santiago; procesado en sumario 209 de 1949, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para constituirse en prisión.—10774 y 10775.

530

**DOMINGO NAVARRETE**, Miguel; de veintisiete años, hijo de Miguel y de Visitación, soltero, chofer, natural y vecino de Higuera, en calle del Corazón de Jesús, 5; procesado en sumario 82 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca para ingresar en prisión.—10776.

531

**TARREGA ORTUÑO**, Jesús; de veintinueve años, soltero, minero, natural de Fuente Alamo, vecino de Albacete, y con último domicilio en Lérida; y

**GARCIA CASADO**, Eduardo; de veintisiete años, natural de Grijoa, vecino de Viana del Bollo; procesados en sumario 32 de 1950.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tresp para ingresar en prisión.—10777.

532

**MARTINEZ LAO**, Juan; Agente Comercial, domiciliado últimamente en el pasaje de San Martín de Valdeiglesias, 9 (Colonia del Pilar); procesado en causa 264 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid para constituirse en prisión.—10814.

533

**SANCHEZ SALAS**, Anita; de veintiséis años, hija de Antonio y de Anita, soltera, sus labores, natural de Cádiz y vecina de Barcelona, en calle Sans, 10; procesada en sumario 147 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona para constituirse en prisión 10816.

534

**CANETE SANCHEZ**, Luis; de veinticinco años, natural de Luque (Córdoba), vestía el día 7 de agosto de 1950, pantalón de pana, negro, americana marrón y

se calzaba con albarcas de goma; procesado en sumario 87 de 1950, por hurto de una maleta de madera color marrón teniendo en su interior una americana usada color gris, un pantalón caqui de trabajo, unos zapatos color marrón en buen estado, dos mudas, un libro de familia a nombre de Julio Baltasar Vargas y cien pesetas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teruel para constituirse en prisión.—10817.

535

**LATORRE MESTRES**, Luis; hijo de Feliciano y de Mariana, natural y vecino de Barcelona, en calle Carretas, 9, casado, carpintero, de treinta y siete años; procesado en causa 33 de 1949, sobre robo; y

**GUILLEN MONFERRER**, Juan; hijo de Antonio y de Carmen, natural y vecino de Palma, calle Vicario, 2, y en calle Herrería, 51, casado, mecánico, de cuarenta y ocho años; procesado en causa 437 de 1949, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Barcelona para constituirse en prisión.—10828 y 10829.

## EDICTOS

## JUZGADOS CIVILES

536

Don Federico del Castillo y Martín, Juez comarcal, propietario, de esta villa en funciones de Instrucción de la misma y su partido,

Por el presente se le notifica a Francisco Hernández Romeró, domiciliado últimamente en Iznalloz, cuyo actual paradero se ignora, y al perjudicado en la causa que se tramitó en este Juzgado bajo el número 188 de 1947, por robo, contra el primero y otro, por robo de cinco pelizos y tres Jerseys de un vagón del ferrocarril, que por sentencia dictada por la Sección primera de la Audiencia Provincial de Granada, de fecha 2 de junio de 1950, fueron condenados a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio menor cada uno, con las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante la condena, pagos de costas procesales, por mitad e indemnización solidaria al que resultare en su día perjudicado en la cantidad de cuatrocientas ochenta pesetas, diferencia entre el valor de lo sustraído y lo rescatado, requiriéndose al Francisco Hernández, para el pago de dicha indemnización y haciéndole saber a dicho perjudicado que los objetos robados se encuentran en la R. E. N. F. E., a la que le han sido entregados hasta tanto que transcurra el plazo legal de prescripción si no son reclamados por su dueño.

Iznalloz, 11 de octubre de 1950.—El Juez, Federico del Castillo.—El Secretario (ilegible).—10606.

## ANULACIONES

## JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Puente deume deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 de 1950, Pedro Mareque Ramos.—12.072.

El Juzgado de Instrucción de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 350 de 1942, Ricardo de la Rosa Fernández.—12.099.

El Juzgado de Instrucción de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 263 de 1949, Carlos Schlimbach Steingorber.—12.100.

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 508 de 1948, Fernando Alvarez Bernús.—12.102.

El Juzgado de Instrucción de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 180 de 1948, Eduardo Sánchez García.—12.103.